E.S.E HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO CHARALÁ	E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO GESTION DOCUMENTAL COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	Código: GD-FR--06 Fecha: 20/09/2024 Versión: 03 Página 1 de 1

Charalá Santander, 01 de junio de 2026.

Doctor:
YANITH RIVERA SANTOS
Enfermera Profesional
ESE Hospital LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
Charalá Santander

Ref.: Delegación de supervisión Contrato de prestación de servicios profesionales No. 038-2026.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, me permito informarle que en consideración a las funciones establecidas para su cargo, se ha designado como supervisor del contrato de prestación de servicios Profesionales No 038-2026 cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A LA E.S.E. HOSPITAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO. RESOLUCION 709 DE 2025,** del contrato celebrado con la enfermera **MELISSA DANIELA NOVA HERNANDEZ**, para el cual se da un plazo del primero (01) de junio del año dos mil veintiseis (2026), hasta el treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiseis (2026).

Igualmente le comunico que esta delegación no tiene ninguna asignación salarial adicional.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

HECTOR BAREÑO MATEUS
Gerente

ACEPTO: _____